

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA- No. 2021 - 00035
DEMANDANTE: JOSÉ GRACIANO CONEJO CONEJO
DEMANDADOS: HEREDEROS DE PASCUAL RINCÓN

Añadir a las presentes diligencias la documental allegada por la Curadora Ad-litem, doctora ANA KATHERINE LANCHEROS GÓMEZ, mediante la cual justifica su inasistencia a la audiencia llevada a cabo el pasado 30 de noviembre del presente año, por estar en audiencia en el Juzgado Promiscuo Municipal de Sutatausa, por lo que se tiene por excusada su no comparecencia.

En firme la presente providencia por secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en la decisión de fondo, emitida dentro del proceso del epígrafe.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ